



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO

OFICIO CJE/DA/057/2022

San Luis Potosí, S.L.P., a 29 de Noviembre 2022

ASUNTO: VALIDACIÓN DE ORGANIGRAMAS.

ACUSE

LIC. JESSICA FALCÓN COMPEÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así como solicitarle la validación de los organigramas que se anexan y que se integran en el manual de organización de esta Consejería Jurídica del Estado, mismo que la Dirección de Organización y Métodos, ya autorizó para su publicación, mediante el OFICIO OM/DOM/372-22 (anexado) y en el cuál, nos solicita la validación por parte de esa Dirección General para su publicación.

Sin más por el momento, me es grato reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

CP. JORGE ALEJANDRO CARDONE VILLAGOMEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



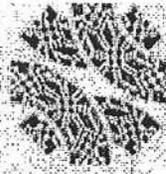
CONSEJERÍA
JURÍDICA
DEL EJECUTIVO

"2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"



c.c.p. Archivo

Vallejo # 215, 1er Piso, San Luis Potosí, Col. Centro, CP 78000, Tel 4448120027 y 4448100874



MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ

CONSEJERO JURÍDICO DEL ESTADO

PRESENTE.-

El presente es para informarle que una vez revisados por la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor **el manual de organización** de la **Consejería Jurídica del Estado**, y que cumple con la metodología establecida, ha sido **APROBADO** para su registro y autorización.

Para tal efecto solicito que en un término de 20 días hábiles a partir de recibido el presente, remita a la Dirección de Organización y Métodos el manual impreso en tres tantos originales debidamente signados, además de respaldo informático (CD). Es importante recordar que dicho manual deberá ser impreso con la fecha de aprobación (mes y año), así mismo, el (los) respectivo(s) organigrama(s) deberá(n) contar con la certificación del Titular Administrativo de la dependencia a su digno cargo, además de la validación de la Dirección General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo.

De no recibirse el manual y su respaldo en el tiempo y forma señalados, dicha aprobación quedará sin efectos.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FELIPE DE JESÚS EPIGMENIO OLVERA ZAMORA
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE LA
OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"



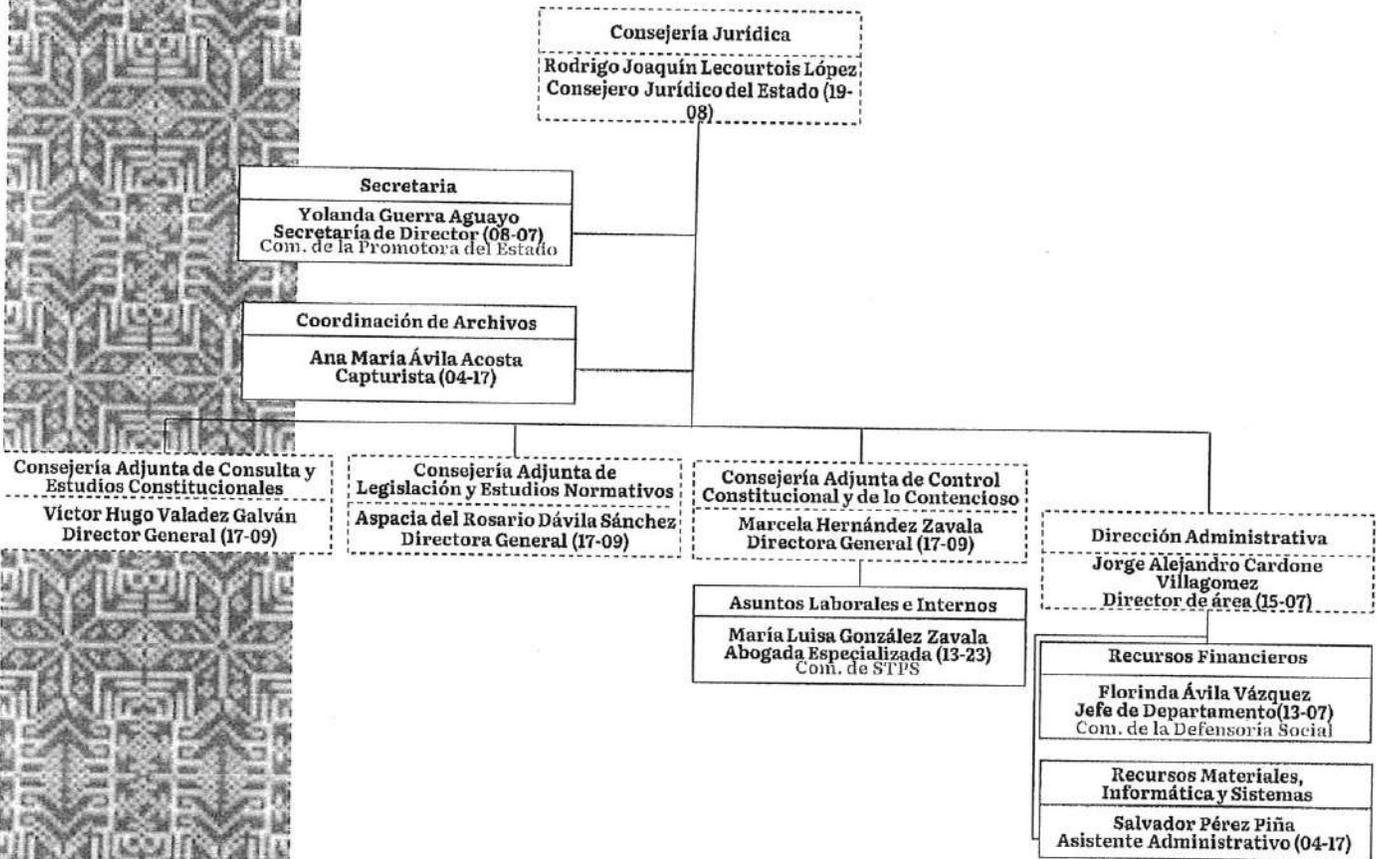
CCP. Lic. Karla Patricia Nájera Gallegos.- Directora General de Planeación y Modernización Administrativa.

Archivo/

LIC' FJEOZ/UMBL.


ORGANIGRAMA

Consejería Jurídica del Estado



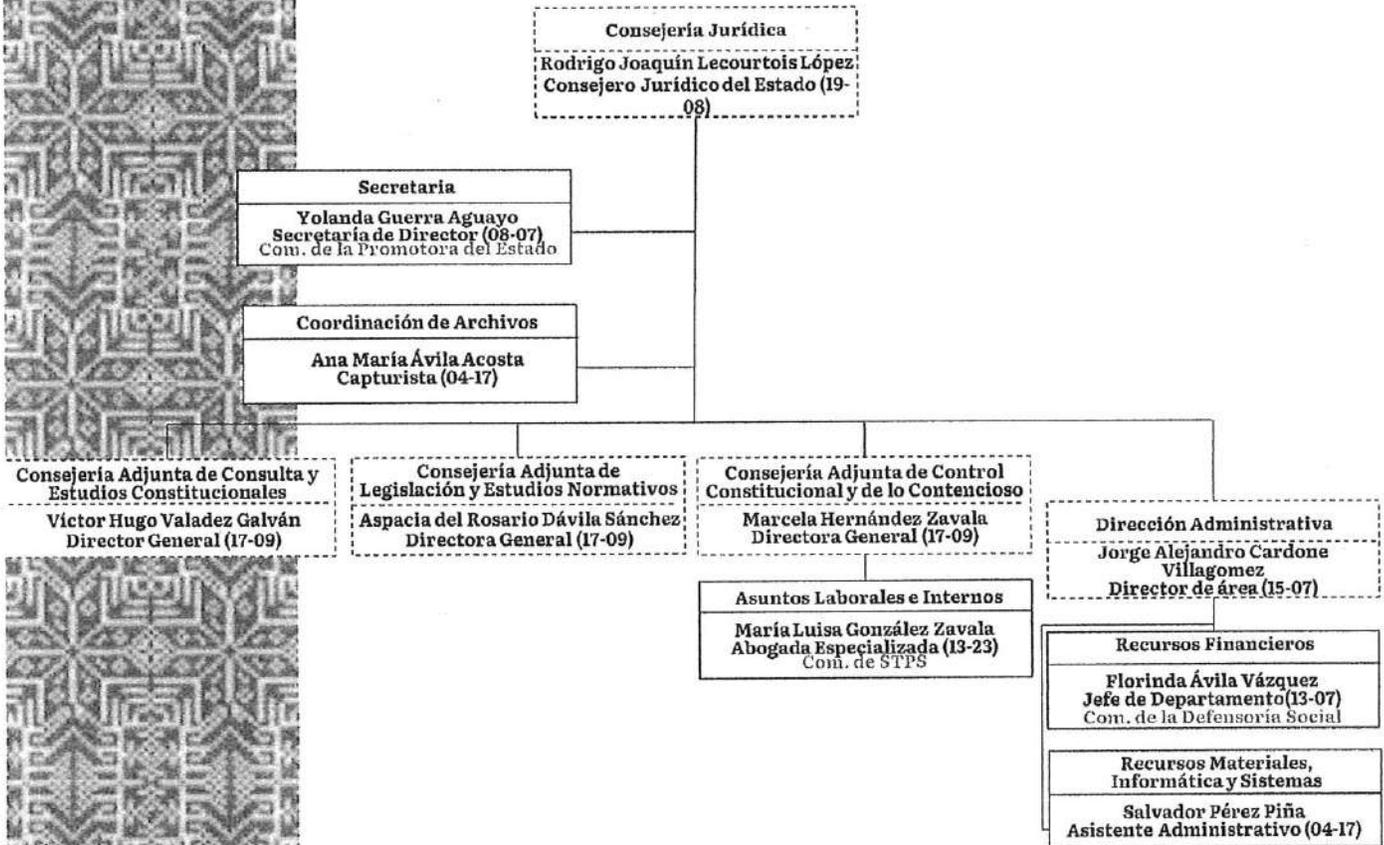
05 Puesto de Confianza -----
 05 Puesto de Base _____
Total: 10

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagomez, Titular Administrativo de la Consejería Jurídica del Estado de San Luis Potosí, Certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de noviembre del año 2022.

Firma: _____

ORGANIGRAMA

Consejería Jurídica del Estado



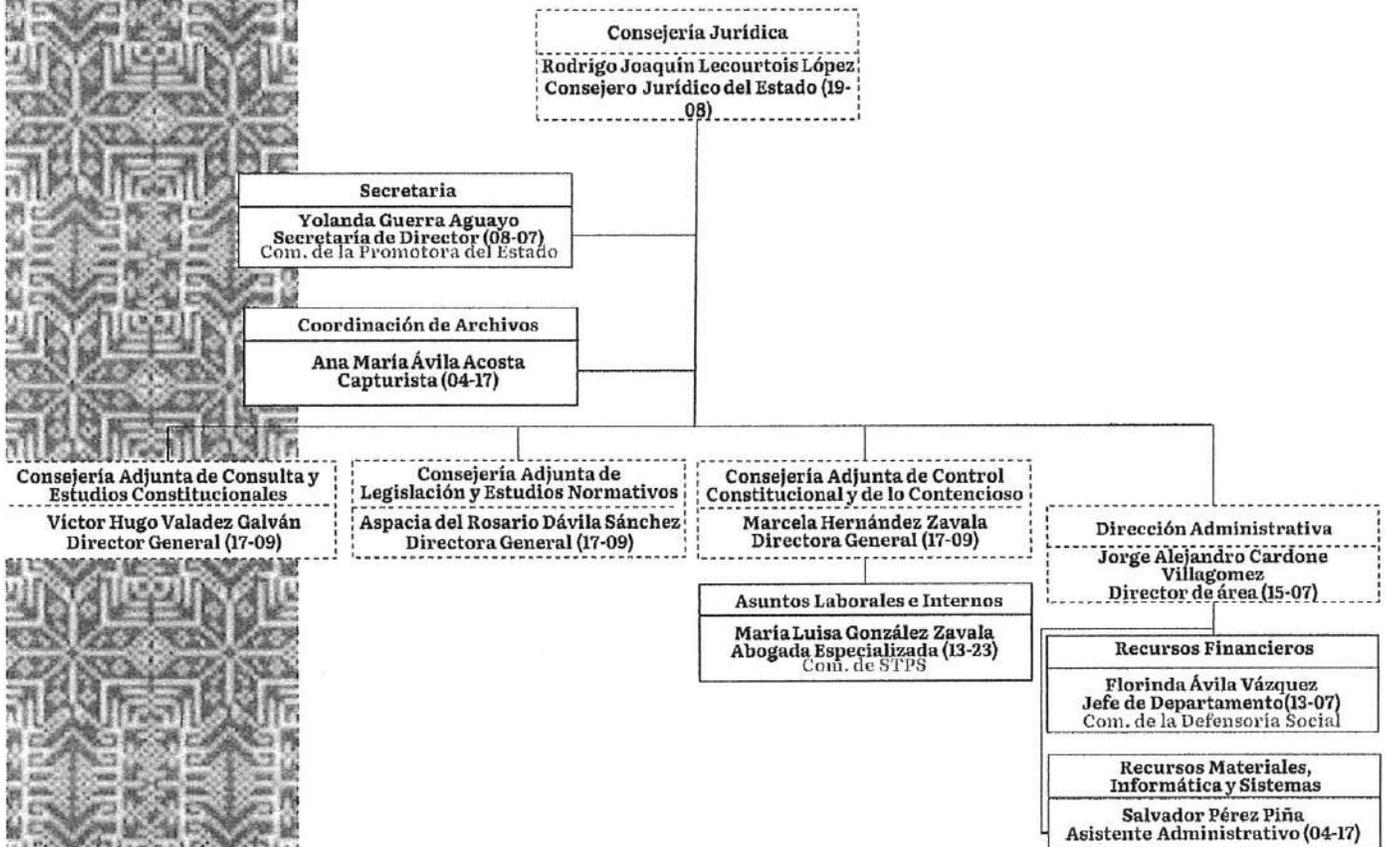
05 Puesto de Confianza -----
 05 Puesto de Base _____
Total: 10

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagomez, Titular Administrativo de la Consejería Jurídica del Estado de San Luis Potosí, Certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de noviembre del año 2022.

Firma: 

ORGANIGRAMA

Consejería Jurídica del Estado



05 Puesto de Confianza -----
 05 Puesto de Base _____
 Total: 10

El C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagomez, Titular Administrativo de la Consejería Jurídica del Estado de San Luis Potosí, Certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de noviembre del año 2022.

Firma: _____